

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 AGO 2025

367.25

Expediente N° 14.398/2022

VISTO La presentación realizada mediante Nota N° 677/25, por la Dra. Norma B. Moraga Formadora en Ley Micaela para Facultades de Ingeniería — CONFEDI, en donde informa lo realizado en el 3er. Taller de Violencia denominado "Abordaje Constructivo del Conflicto" - Acercamiento, Sensibilización y Concientización en Temáticas de Género en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta"; y

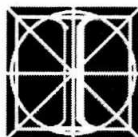
CONSIDERANDO:

Que a través de la Res.FI N° 001-CD-2023 se aprueba y se autoriza la propuesta del Taller antes indicado.

Que el mismo estuvo a cargo de la Dra. Norma MORAGA y del Abog.Daniel MANSILLA, con la colaboración de la Sra. Laura FERNÁNDEZ y de la Lic. Eugenia BONAPELCH.

Que dicho Taller se llevó a cabo el pasado 30 de Julio del año en curso, participando miembros de la comunidad que conforman la Facultad de Ingeniería.

Que en dicho Taller se abordaron las leyes de Protección Integral a las Mujeres, de Identidad de Género de Argentina y Micaela (1° Taller) y las definiciones de violencia, sus modalidades, tipos y ámbitos (2° Taller), trató sobre el abordaje de los conflictos. Inició con la presentación de los objetivos, una contextualización de las violencias que generan las desigualdades en la sociedad y su propagación al interior de las Universidades, un repaso de conceptos de violencia y género, seguido de la definición de conflicto y sus diferencias



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

367.25

Expediente N° 14398/2022

con los problemas, los elementos, causas, manifestaciones, formas de gestionarlos para desactivarlos o evitar una escalada. Se realizaron dos actividades, la primera referida a cómo la subjetividad condiciona la percepción y la forma de encarar una situación dada; la segunda sobre los modos y formas de decir las cosas.

Que el abogado MANSILLA explicó *"las desventajas de que un conflicto escale a un litigio judicial, las legislaciones vigentes (con especial énfasis en el Convenio 190), los dispositivos disponibles en la Universidad para atender estos casos, sus alcances y modos de acción"*.

Que dicho taller cerró con recomendaciones de acciones individuales y colectivas a realizar cotidianamente para mejorar el ambiente laboral.

Que, en base a las devoluciones de los participantes, se considera que el Taller cumplió con los objetivos propuestos de "Reconocer y repensar las dinámicas humanas que se dan en los espacios laborales para mejorar las relaciones cotidianas" y de "Visualizar, sensibilizar, concientizar y reflexionar sobre los conflictos en el ámbito laboral Universitario; cómo abordarlos y desactivarlos".

Que corresponde emitir los certificados correspondientes a los participantes, capacitadores y colaboradores.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Norma B. MORAGA, Formadora en Ley Micaela para Facultades de Ingeniería -CONFEDI, relacionado al 3er. Taller de

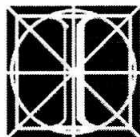
367.25

Expediente Nº 14398/2022

violencia denominado "Abordaje Constructivo del Conflicto" - Acercamiento, Sensibilización y Concientización en Temáticas de Género en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta", realizado el 30 de Julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Extender los certificados de participación al 3er. Taller de violencia denominado "Abordaje Constructivo del Conflicto" - Acercamiento, Sensibilización y Concientización en Temáticas de Género en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta", a quienes se indica a continuación.

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Función
1	Balderrama, María Luz	38.034.837	Nodocente
2	Quevedo, Romina Natalia	30.158.838	Nodocente
3	Molina, Adriana Antonieta	30.222.101	Nodocente
4	Ibañez Álvarez, Sonia María	27.973.194	Nodocente
5	Cardozo, María Belén	36.934.809	Nodocente
6	Romero. Daniel Marcelo	17.581.090	Nodocente
7	Figueroa, Raúl Ariel	23.085.497	Nodocente
8	Castro Vidaurre, Emmel Tedi	18.647.298	Docente
9	Romano Gallo, Francisco Ignacio	36.128.155	Nodocente
10	Ramos, Carlos Exequiel	38.651.909	Nodocente
11	Escalante, Rosana Del Valle	21.542.691	Nodocente
12	Castro, Miriam Gabriela	21.896.686	Nodocente



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14398/2022

13	Tito, Analía Magdalena	32.291.647	Nodocente
14	Acosta, Facundo	35.481.478	Estudiante

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a la Dra. Norma B. MORAGA, a la Secretaría de Bienestar Universitario y siga por la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

SIA/cer

RESOLUCIÓN FI N° **367** - D - 2025

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa